

# INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

## HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
17 de diciembre de 1861.

De Tánger escriben que el día 1, á las ocho de la mañana, llegó á aquella plaza el Príncipe Muley-el-Abbas con su comitiva. «No se puede explicar — dice un corresponsal — el júbilo que han demostrado los del país á la llegada de su Príncipe, pues había entre algunos fanáticos la miserable sospecha y desconfianza que estaban detenidos por el Gobierno español; la banda de música de la compañía dramática que se encuentra en ésta bajó á esperarle y le acompañó hasta la Alcazaba, habiéndole regalado cincuenta duros.

Indudablemente, y según todos los informes que llegan, tanto la opinión pública como las autoridades y la diplomacia de Washington están acordes en negar á Inglaterra la satisfacción exigida por el asunto del Trent. Pero aun seguimos esperando que no llegará la cuestión á ventilarse con las armas, y ya hoy los periódicos angloamericanos se muestran menos belicosos que en los últimos días.

Por su parte Inglaterra no se muestra tan exigente como lo hubiera sido algunos años atrás, y se limita á pedir la libertad de los presos, que es todo lo menos que puede exigirse.

D. Cosme García, riojano, residente en Barcelona, y que en el puerto de Alicante ensayó no ha mucho, con felices resultados, un aparato submarino, con ayuda del cual permaneció horas enteras bajo el agua, dice que se ocupa en la construcción de un buque de guerra submarino, y que espera que dentro de un plazo breve podrá juzgarse de él por sus resultados.

El mismo Sr. García añade que sin ser rico tiene medios para llevar á cabo su empresa.

La ciudad de Nueva York, para recompensar al capitán del San Jacinto por el acto de piratería, según los jurisconsultos de Inglaterra, y del acto de heroicidad, según los jurisconsultos de Washington, le ha conferido el derecho de ciudadanía en aquella ciudad.

Otras once ciudades del Norte han imitado su conducta.

NAPOLÉ. Hay una gran erupción del Vesubio, por la parte de la torre del Greco. Nunca se ha visto una erupción tan espantosa.

Se han abierto cinco cráteres que arrojan lava encendida.  
La población huye espantada.  
Se han organizado socorros.

## Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

## Mundo eclesiástico

Ampliando las noticias referentes á la proyectada y séptima peregrinación á Tierra Santa, de cuya excursión nos ocupamos el día anterior, diremos que los peregrinos irán en el transatlántico francés *Ile de France*, tan conocido de los peregrinos en los años 1905, 1907, 1909 y 1911, que estuvo contratado y realizó el servicio en dichas peregrinaciones; que el itinerario aceptado en principio es el siguiente: embarque en Barcelona hacia el 25 de abril, con rumbo á Caiffa, en Galilea; el monte Carmelo (con su monasterio y grutas de Elias y Eliseo, etc.); Nazareth (con todos sus preciosos santuarios y reliquias); Caná de Galilea, el monte Tabor, Tiberiades, el lago de Genezareth, Magdalah, Capharnaum, Betsaida, montaña de las Bienaventuranzas, etcétera, etc.

Desde Caiffa se embarcarán los peregrinos para ir á la Judea, desembarcando en Jaifa de Judea.

Se continuará en ferrocarril á Jerusalén, donde permanecerá la peregrinación durante nueve días, para visitar los santuarios Pretorio, capilla de la Flagelación, Ecce Homo, Vía de la Amargura, Calvario, Santo Sepulcro, monte Sión, Cenáculo, Casa de Caifás, monte de los Olivos, lugar de la Ascensión, valle de Josafat, Huerto de Getsemani, Gruta de la Agonía, sepulcros de la Virgen y de San José, San Joaquín y Santa Ana, santuario de la Concepción y Natividad de la Santísima Virgen, mezquita de Omar, del Aska y del monte Olivete, principales sinagogas, etcétera; Belén: los estanques de Salomón, *Hortus Conclusus*, San Juan de la Montaña, Betania, Jericó, el Jordán, el Mar Muerto, etcétera.

Travesía de Civitta-Vecchia y Roma, donde se detendrá la peregrinación durante cinco días para testimoniar al Soberano Pontífice la adhesión inquebrantable de los peregrinos, y al propio tiempo presenciar las bellezas sin cuento que la ciudad de los Papas atesora. —Su Santidad ha escrito una carta al delegado apostólico de Washington en que alaba los afanes del Presidente de aquella República, que, de acuerdo con el Rey de Inglaterra, prepara una nueva Asamblea Internacional en favor de la paz universal.

—Ha obtenido el premio de Ciencias sociales en Bélgica, entregado por un Jurado compuesto de profesores de la Universidad y de magistrados, el joven capuchino P. Misiaen, autor de una obra notable, titulada *El empobrecimiento de las masas*.

—Han terminado las muy solemnes novenas que á la Purísima Concepción se han venido celebrando en la mayor parte de los templos de Madrid, habiendo sido muy no-

tables los cultos que con este motivo se han realizado en la iglesia parroquial de la Concepción, en los que el auditor de la Rota, D. Luis Calpena, ha pronunciado excelentes discursos; en San Pedro, en donde, además de los oradores que alternaron por las tardes en la sagrada cátedra, pronunció hoy notable panegírico el rector de las Calatravas D. Luis Béjar Colet, y, finalmente, en la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena (cripta) han celebrado las Hijas de María, demostrando la camarera, señorita Esperanza Estévez, que adornó con excelente gusto artístico el altar de Nuestra Señora, su entusiasmo por la Congregación.

Esta reciente Cofradía, el párroco D. Bonifacio Seoño de Oro y el clero de dicha iglesia, merecen toda clase de plácemes por lo perfectamente que han inaugurado tan suntuosas fiestas en honor de la Inmaculada.

## Publicaciones de actualidad

Para evitar interrupciones en el servicio de la suscripción de «La Mujer en su Casa», remítanse cuanto antes las renovaciones á la Administración, plaza de Santa Ana, 10, Madrid. Importantes regalos á las nuevas y antiguas suscriptoras.

## EJERCITO Y ARMADA

### Concurso de tiro.

Anteayer estuvo S. M. el Rey en el Campamento de Carabanchel, presenciando el concurso de tiro, acompañado del capitán general de la región, quedando sumamente satisfecho del resultado. Las compañías de los regimientos de Gravelinas y Castilla, que también han asistido al concurso, estuvieron además maniobrando á presencia de Su Majestad, demostrando el perfecto estado de instrucción en que se encuentran. El Rey dispuso que por cuenta de la Intendencia de Palacio se obsequiara á dichas compañías con un rancho extraordinario.

### Capellanes militares.

Se ha concedido el ingreso en el Cuerpo eclesiástico del Ejército, como capellanes segundos, á D. Juan Pablo López, D. Antonio Estévez y D. José Vilaplana.

### Notas varias.

Se concede licencia matrimonial al primer teniente de Caballería D. Juan Rivadulla y al idem de Infantería D. Manuel Vierna.

—Ha sido aceptado el ofrecimiento del director del Colegio de Maestros titulares privados de Barcelona, de admitir para recibir instrucción gratuita á todos los huérfanos de ambos sexos que resulten de la campaña de Melilla.

—Continúa á las órdenes del interventor general de Guerra el comisario de guerra de segunda clase D. José Ruiz Merás.

—Se ha resuelto que la tropa use en los días de gala las mismas prendas que los jefes y oficiales, en la parte que sea adaptable á aquella.

—Se concede el retiro, por edad, al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. Pedro Vaquero, idem D. Juan Zafra, idem don Luis García Lao y coronel subinspector don Federico de Arrate.

—Hay una vacante de capitán en la Academia de Artillería y otra en la de Infantería.

—Se concede el retiro al auxiliar mayor de Administración Militar D. Bernardo Esteban Ramos.

—Es declarado apto para el ascenso el segundo teniente de Infantería D. Delfín Fernández de los Ríos.

—Se autoriza la publicación desde enero de una revista de carácter técnico titulada *Memorial de Infantería*.

—Se ha dispuesto que á los individuos de la Guardia Civil y Carabineros que por licenciamiento ó rescisión del compromiso vuelvan al Ejército, se les reconozca el último empleo que tuvieron.

### Visitas al ministro.

Ayer han visitado al general Luque el senador Sr. Torre, diputado Sr. Alcalá Zamora, subsecretario de Hacienda, Sr. Zorita, y conde de Albay.

## VICHY-ETAT

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado). Son insustituibles.

## En el Supremo de Guerra y Marina

Anteayer se celebró en este alto Cuerpo la vista de la causa seguida en el departamento del Ferrol contra tres jefes de Infantería de Marina por supuestas irregularidades administrativas.

Actuaron como defensores los jefes prestigiosos D. Camilo González y D. Vicente Peña, pronunciando elocuentes y razonados informes, y el joven capitán y reputado escritor militar, nuestro querido amigo, D. Rafael Govea y Ramirez, cuyo brillante escrito de defensa impresionó favorablemente al concurso por lo correcto de la frase, lo documentado del texto y la novedad de la doctrina jurídica.

Aunque el fallo no es conocido, las impresiones son por completo favorables para los procesados.

## LA INDIA

Exquisito Chantilly en pasteles y cajitas. Helados de Chantilly. Café moka selecto, de 12 á 4 y de 8 á 11. Todas las tardes Te con pastas, 0,75. Casa de moda.

MONTERA, 12. «LA INDIA»

## CASA REAL

Su Majestad en Rey recibió ayer mañana en audiencia al Príncipe Pio de Saboya, señores marqués de Cabriñana, conde de Valmaseda, ingeniero del puerto de Sevilla, Molini, Careaga, marqués de Bolaños y el diplomático Antón del Olmet.

También estuvieron á despedirse de Su Majestad los cardenales arzobispos de Sevilla y Valladolid.

El señor obispo de Lugo, el senador vitalicio D. Dositeo Neira, el Sr. Pozzi, presidente de la Cámara de Comercio; el Sr. Pereira, alcalde de dicha ciudad; el Sr. Montenegro, presidente de la Liga de Amigos de Lugo, y el Sr. Prieto, secretario de la misma; el señor Peña, ex alcalde y vocal de la Asociación de Proprietarios, que constitulan la Comisión gestora de la ciudad de Lugo, han sido recibidos en audiencia especial por S. M. el Rey, que ha estado con ellos en extremo amabilísimo, demostrando su verdadero interés y sus nobles propósitos en favor de las justas pretensiones de la Comisión.

Esta ha expuesto detalladamente á S. M. los asuntos que estaba encargada de gestionar y las necesidades verdaderas á que responden, especialmente la referente á la situación difícil en que se halla el Ayuntamiento, que ha contraído grandes obligaciones para atender á la construcción y conservación de magníficos cuarteles, que ahora se encuentran abandonados y pronto estarán ruinosos, por hallarse totalmente deshabitados.

Su Majestad el Rey escuchó con gran atención las manifestaciones de los comisionados, expresando gran interés en que puedan ser complacidos, y dando además numerosos detalles acerca de las condiciones de vida de Lugo, demostrando de este modo que conoce la situación y necesidades de aquella ciudad.

La Comisión salió verdaderamente encantada del recibimiento con que la ha honrado el Rey.

El Monarca recibió al señor marqués de Aulencia y su distinguido hermano D. José Pérez de Guzmán; diplomático, señor marqués de Dos Fuentes; jefe del servicio de Movimiento de la Compañía del Norte, don José de Luque; D. Rafael Ulecia, para dar gracias á Su Majestad por haberle concedido la gran cruz de Beneficencia; diputado por Cazalla de la Sierra, D. Mario Méndez Bejarano, también para testimoniar su gratitud al Monarca por el nombramiento de delegado regio de primera enseñanza; conde de Caudilla, barón de la Torre, D. José Elósegui, ex alcalde de San Sebastián; duque de Medina Sidonia, comandante Guirao, conde de Artaza, marqués de Camarines y D. Pablo Alzola.

## AGUA DE SOLARES

Insustituible para mesa.

A COBRAR

## DIFERENTES PAGOS DEL TESORO

Días 18 y 19.

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general; facturas corrientes de metálico, hasta el número 54.600.

Día 20.

Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el número 54.746.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, para su canje por otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 17.000.

Días 21 y 22.

Pagos de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el número 54.746. Idem id. id. en efectos, hasta el número 54.216.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta interior, con arreglo á la ley y real decreto de 17 de mayo y 9 de agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.306.

Idem de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la real orden de 12 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 2.354.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 exterior, hasta el número 9.847.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para su canje por sus títulos definitivos, con arreglo á la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.136.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1908, para su canje por otros de igual renta de la emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 18.000.

Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1894-1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.789.

Idem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.477.

Pago de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo á la real

orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 8.689.

Reembolso de acciones de obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores á julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizable en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

## POR EQUIDAD Y JUSTICIA

## PETICIÓN DE LOS RECLUSOS

Siguiendo los trámites legales, han elevado al ministro de Gracia y Justicia una solicitud los reclusos en la prisión del Estado de Cartagena, exponiendo un caso que realmente resulta anómalo, pues que la libertad de condenados por el mismo delito depende de una circunstancia fortuita, del lugar á que fue destinado el recluso para cumplir sentencia, ajena á las circunstancias del delito y de la pena impuesta, y claro es que lo equitativo sería colocarlos en la misma situación, resultando en conciencia contraria á todo espíritu de justicia esa diferencia.

Mejor que cuanto pudiéramos decir, exponen el caso los mismos penados en la solicitud que copiamos á continuación:

«Excmo. Sr.: Los abajo firmantes, reclusos en la prisión de Estado de Cartagena, á V. E., con el debido respeto, exponen:

Que habiéndose dictado un real decreto recientemente, por el cual se concede la libertad á 250 reclusos que se encontraban en el cuarto período de su condena en la suprimida colonia penitenciaria de Ceuta, no dudamos ni un solo momento en dirigirnos á V. E., cuya rectitud y amor á la Justicia es tradicional y uno de sus mayores galardones en su gloriosa carrera política, y ya que, por nuestra suerte, hoy es V. E. el representante de tan sagrada institución, estamos seguros que atenderá con su proverbial benevolencia la súplica que, en nombre de tantos miles de desgraciados, tenemos la honra de dirigirle, si, como esperamos, la cree justa.

Por dicho real decreto se pone en libertad á los referidos reclusos, y, sin embargo, á los que nos encontramos en las mismas condiciones en las prisiones de Estado de la Península no nos alcanza ese beneficio por no haberlos destinado la Dirección general de Prisiones á cumplir nuestras condenas al suprimido penal de Ceuta, y por ese motivo se da el triste caso, excelentísimo señor, que dos individuos que, juntos, cometieron el mismo delito y fueron condenados á la misma pena, uno fué destinado á Ceuta y el otro á una prisión de Estado de la Península; el que fué destinado á Ceuta hoy se encuentra en los brazos de sus hijos, gozando de completa libertad, y su correo, el que fué destinado á la Península, además de no haber disfrutado de ninguna libertad, como estuvo disfrutando el de Ceuta desde que entró en el tercer período de su condena, hoy se encuentra con que tiene que cumplir todavía cinco ó seis años encerrado para alcanzar la misma felicidad de poder abrazar á sus desamparados hijos, como ya lo ha conseguido por ese real decreto el que, siendo su correo en el delito, fué destinado á Ceuta.

Llevamos ya cerca de diez años, excelentísimo señor, sin haber recibido ni el más pequeño beneficio en nuestras larguísima condenas, tan largas, que estamos seguros que nuestras existencias, minadas por tantos sufrimientos, no podrán alcanzar el término tan lejano de nuestra ansiada libertad.

Por todo lo expuesto, á V. E., con el mayor respeto y como más proceda en justicia: Suplican se dignen hacer extensivo el real decreto recientemente dictado á todos los reclusos que se encuentren y se vayan encontrando en el cuarto período de su condena y se hayan hecho acreedores, por su conducta, arrepentimiento y enmienda á tal gracia ó, en su defecto, se sirva proponer á S. M. el Rey (q. D. g.) la concesión de un indulto general, para que, de una manera ú otra, alcancemos algún alivio en nuestras interminables condenas.

Es gracia que del magnánimo corazón de V. E. esperamos estos desgraciados, que ruegan á Dios que guarde su vida muchos años, para bien de la Patria y de la Justicia.»

## ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA

de Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

## Asociación de Pintores y Escultores

Aviso.

Los artistas escultores que deseen tomar parte en el concurso universal que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha abierto para erigir un monumento equestre al general Artigas, en la ciudad de Montevideo, por la suma de cien mil pesos oro, tengan á bien dirigirse al Consulado del Uruguay, donde podrán conseguir un folleto conteniendo las bases del concurso y la biografía del personaje en la historia del Uruguay.—El Comité.

## Todo el mundo elegante

compra los tapices de nudo en los grandes almohacanes de alfombras, linoleum y esteras de Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24, donde también los sirve al gusto y medidas, fabricados en su fábrica de Palma de Mallorca.

DE TEATROS

## EL CONCURSO DEL REAL

II

No hay necesidad de seguir paso á paso todos los artículos de que consta el decreto sacando á nuevo concurso la explotación del Real.

Casi todos ellos son reproducción del concurso anterior, sobre todo en lo que á artistas se refiere. En esto, como es natural, no he de entrar ni salir. Ya tendrá buen cuidado el empresario de procurar que la compañía sea lo mejor posible, pues si no, en el pecado lleva la penitencia; y vamos al artículo 6.º, referente á estrenos y óperas nuevas.

Dice así: «El arrendatario se obliga á dar la mayor variedad posible al repertorio, poniendo en escena cada temporada, por lo menos, una ópera nueva, cuyo decorado, etcétera.

De las diez óperas que se habrán de estrenar en los diez años, tres por lo menos han de ser de autores españoles.»

¡Alto ahí! En esto hemos salido perdiendo, por lo que al arte español se refiere. En diez años, tres óperas españolas no es gran cantidad precisamente; esto sin contar con que, en virtud del espíritu de la letra, el empresario puede escaparse sin satisfacer en lo más mínimo lo preceptuado. Como tiene diez años por delante, y no se fija en qué determinada temporada es cuando debe presentar las óperas españolas, puede muy bien dejar pasar los cinco años de arrendamiento forzoso sin estrenar ninguna producción española, y después decir: «Pues no sigo», y nadie podrá protestar, porque como tiene aún otro margen de cinco años ¡vaya!

Además, tres óperas en diez años supone que si el empresario quiere puede dejar para las tres últimas temporadas los estrenos, y en ese caso han de pasar siete años sin que los músicos españoles se asomen á nuestro primer teatro lírico. ¿Es esto verdad absoluta ó no?

Respecto á los artistas que han de cantarlas, se obliga á que postean bien el castellano, cosa muy natural y muy puesta en razón, pero que deba tener un complemento que salta á ojos vistas.

Me refiero al Conservatorio, plantel de artistas, y del que pueden salir, precisamente, esos cantantes que han de contribuir al desarrollo de la ópera española.

No basta que dicho Centro presente, de vez en cuando, algún alumno premiado que canta una ópera, recibe felicitaciones y desaparece. No; es absolutamente necesario que tras ese cantante vaya otro y otro, de todas las cuerdas, y que la Empresa les incorpore á su compañía de una manera fija y permanente, para que acostumbrándose al ambiente teatral puedan desenvolverse con aplauso, y ser parte principalísima en las temporadas de primavera, por ejemplo, y en las representaciones de las óperas españolas.

Hay que crear cantantes y que éstos actúen á la implantación del teatro de ópera española, restando esta misión á los artistas extranjeros que por casualidad se encuentran de paso en Madrid, que aprenden la obra de un compositor nacional nuestro y que la olvidan tan pronto suben al tren que ha de conducirlos fuera de España.

Esto del número de óperas españolas hay que arreglarlo, Sr. Gimeno, y hay que cuidar asimismo que del Conservatorio salgan cantantes que queden definitivamente en las compañías que actúen en el teatro Real. De lo contrario, sobre todo en este último, no habremos adelantado un solo paso y las representaciones de ópera española se darán atropelladamente y sin resultado alguno.

Y ya hablaremos de la temporada de primavera.

B.

## Automóviles «Colibri»

Los únicos capaces de resistir las malas calles y carreteras. Los de menos consumo, garantizado. Los más baratos. Agencia general, Almirante, 10, Madrid.

## Cámara de Comercio

Una Comisión de la Junta directiva de esta Corporación visitó ayer á los señores ministro de Hacienda y director general de Aduanas para rogarles dieran las órdenes oportunas á fin de que las mercancías devueltas de la Exposición de Buenos Aires y que se enviaron allí por los productores españoles queden libres de derechos, es decir, que se amplie el plazo concedido oportunamente para retornarlas á España exentas de tales derechos.

Los Sres. Rodríguez y Valdés, que recibieron muy atentamente á la Comisión, dieron en el acto las órdenes solicitadas por la Cámara de Comercio, y en su consecuencia, dichas mercancías serán retiradas sin pago de ningún derecho aduanero.

La misma Comisión fué recibida en su despacho oficial por el director de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de quien interesaron la validez de los talones de retorno gratuito de los productos enviados por ferrocarril á las Cámaras del litoral, prometiéndoles el director complacerles, á no ser que, precedentes ó motivos muy justificados se lo impidieran.

También le hablaron los comisionados de la petición de los viajantes de comercio para que se les conceda un billete especial, de que se ocupó la Prensa días pasados y que apoyó la Cámara de Comercio de Madrid, asegurando el Sr. Maristany que la estudiará con verdadero interés, aunque teme que le sea difícil complacerles, por la diversidad de billetes económicos que tienen establecidos las Compañías de ferrocarriles.